COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Oficio Número: CTA-369 17

Folio No. 0000500107317

Asunto: Se autoriza la ampliación de término para emitir la respuesta.

VISTA para resolver sobre la solicitud de ampliación de término para producir una respuesta motivada por la Unidad de Transparencia, relacionada con el folio identificado al rubro, y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES

I. Con fecha 03 de mayo de 2017 se recibió en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores la solicitud de acceso a la información, a la que correspondió el número de folio 0000500107317, de la cual se desprende la solicitud de:

"Solicito los proyectos y acciones de cooperación llevados a cabo por las dependencias del gobierno federal para los años 2015, 2016 y las que están en proceso este 2017."

II. El día 04 de mayo de 2017, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió el oficio número UDT-3286, a la Dirección Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con motivo de la solicitud de información que se presentara por medios electrónicos a través del SISI, misma a la que le correspondió el número de folio 0000500107317, requiriendo a esa unidad administrativa proporcionar dicha información de conformidad con las previsiones contenidas en los términos del artículo 61, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. La Dirección Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante correo electrónico AMI00615 de fecha 17 de mayo de 2017, solicitó la ampliación del plazo para la entrega de la información de la solicitud con folio 0000500107317, señalando "toda vez que esta Agencia se encuentra procesando la misma, la cual será proporcionada al solicitante en el menor tiempo posible". Por tal motivo, la Unidad de Transparencia procedió a hacer del conocimiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores la necesidad de ampliación de término para recabar la información requerida, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Oficio Número: CTA-369 17

Folio No. 0000500107317

Asunto: Se autoriza la ampliación de término para emitir la respuesta.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 61, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, corresponden, entre otras funciones de la Unidad de Transparencia de la Cancillería, las de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

2. Que en atención a lo previsto en los artículos 65, fracciones I y II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, corresponde a este Comité determinar la ampliación del plazo de respuesta a una solicitud de acceso a la información.

Por lo anterior y analizadas todas y cada una de las constancias que en este momento integran el expediente en comento, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, procede a emitir la siguiente.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Atendiendo a la fundamentación y motivación expresada en el numeral III del Capítulo de Antecedentes, mediante el cual se solicita la ampliación de plazo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, se concede la ampliación de plazo solicitada, por diez días, cuyo término habrá de contarse a partir de la fecha en que concluya el plazo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución al solicitante, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Oficio Número: CTA-369 17

Folio No. 0000500107317

Asunto: Se autoriza la ampliación de término para emitir la respuesta.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

OSCAR SÁNCHEZ DELGADO

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores

ROSAURA GARCÍA PALMEROS

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores

DAVID ALEJANDRO OLVERA AYES

Director General del Acervo Histórico Diplomático y Coordinador de Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores